

Es urgente e imprescindible revisar toda la legislación concerniente a la deuda pública, tanto en lo que se refiere a los términos de su autorización en el Presupuesto anual de Egresos, como en lo referente a su permanente auditoria. En este aspecto es importante reglamentar la firma de los convenios de contratación y reestructuración, así como los términos de los mismos, los cuales en el pasado nunca fueron informados al Poder Legislativo, violando con ello, incluso la Legislación vigente.

VIII. ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN.

Desde la LIII Legislatura los diputados de Partido del Trabajo han manifestado la necesidad de sustituir el obsoleto y antifuncional organismo de la Contaduría General de Glosa por un nuevo y moderno Órgano Superior de Fiscalización, considerando que debe ser una prioridad para los representantes legislativos que la ejecución del gasto público se realice conforme a la normatividad que se establece en documento presupuestal de cada año y no en función de caprichos del ejecutivo estatal.

La idea básica es instaurar un Organismo que de manera profesional garantice el uso transparente de los recursos públicos para beneficio de la comunidad. No se trata de crear un organismo que se especialice en sancionar a los diferentes servidores públicos sino en desarrollar un organismo eficiente, de carácter preventivo, en el que se establezcan claramente las reglas y procedimientos sobre los cuales se realizará la fiscalización. De manera tal que todos los servidores públicos no sean presas de venganzas de carácter político o partidario, sino que las reglas sean tan clara y transparentes que todos los servidores públicos no caigan en la tentación de desviar los recursos hacia alguna área o actividad distinta a la originalmente asignada y mucho menos para algún beneficio personal.

IX. DERECHOS HUMANOS

En México, durante las últimas dos décadas se ha ido consolidando una nueva visión de los Derechos Humanos. Existen numerosas organizaciones tanto gubernamentales como civiles especializadas en esta tarea. El esfuerzo ha arrojado resultados parcialmente satisfactorios, sin embargo, el camino por recorrer es aún muy grande. En pasada LIII Legislatura del estado, se avanzó un poco en lograr que la Comisión de Derechos Humanos del estado obtuviera un importante grado de autonomía del Poder Ejecutivo al ser la Cámara de Diputados, la que nombrara al titular de la misma, también se logró que los Informes anuales que antes el responsable de esta Comisión rendía ante el Ejecutivo, ahora se realice ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

Sin embargo, en la realidad subsiste una fuerte dependencia del titular de esta Comisión con el Poder Ejecutivo, pero lo más grave es que en la vida cotidiana, y a pesar de lo avanzado, se sigue teniendo un caudal enorme de violaciones a los derechos más elementales de miles de mexiquenses.

Durante la LIII Legislatura se promulgó una Ley de Derechos Humanos conteniendo la temática Derecho de las Víctimas que busca recuperar algo que se había olvidado en este renglón, de manera inexplicable, continúan fuera de la protección los derechos laborales y los de carácter electoral. Es importante incorporar estos derechos en la Legislación mexiquense y el Partido del Trabajo se compromete a pugnar para que ello se concrete.

X. REFORMAS AL CODIGO ELECTORAL

A pesar de que nuestra legislación electoral ha sufrido reformas sucesivas en los años de 1995, 1998, 1999 y 2001, existe una necesidad urgente de introducirle muchas reformas que garantice contiendas electorales más apegadas a los principios democráticos básicos. La actual Ley electoral esta orientada a favorecer de manera clara a los tres partidos más grandes existentes en el estado. Tanto en lo referente a la distribución de los recursos financieros, como en la distribución de los espacios de representación popular, principalmente en las Ayuntamientos.

Esto se ha traducido en una conformación de la representación popular altamente concentrada en estos tres partidos. No es que no se reconozca la fuerza electoral de los mismos, pero lo que no se debe permitir ni promover desde la propia ley, es la concentración de la representación, ni mucho menos la inequidad existente en esta ley, porque atenta contra el principio básico de la pluralidad.

La reciente reforma electoral si bien ha incorporado la figura de coaliciones y candidaturas común, esta sigue conteniendo grandes errores y omisiones que requieren atención especial, la reforma electoral del 2001 más que atender una expresión democrática parece elaborada para atender las necesidades de un partido –el PRI y la camarrilla de Montiel- e impedir el tránsito democrático.

También es inaceptable que si la Legislación Electoral Federal señala que del monto total de las prerrogativas, un 30% sea distribuido equitativamente entre todos los partidos contendientes y el resto se distribuya de manera proporcional al peso electoral de los mismo, en el estado este porcentaje de distribución equitativa sea sólo el 15%, creando con ello una agravante más a las condiciones de inequidad en las contiendas electorales.

La propuesta del Partido del Trabajo no es que se aumenten más recursos a nuestro partido, sino que se reduzcan los de los partidos grandes para generar condiciones de mayor equidad y atender otras necesidades de la población, principalmente de los rezagos existentes de carácter social.

XI. AUTONOMÍA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE

El desarrollo de la democracia tanto a escala nacional como en el estado significa que muchos de los instrumentos con los que cuenta la sociedad para comunicarse, no estén subordinados al poder. El poder que ejercen los medios de comunicación sobre el comportamiento del conjunto de la sociedad es enorme. El proceso denominado como alineación es una de las formas más eficaces para reproducir y acrecentar los mecanismos del poder, imponer formas de comportamiento social y garantizar la subordinación de la sociedad.

Estamos ciertos que el problema más importante está en las cadenas nacionales de Televisión y el enorme impacto que tienen en el comportamiento social, y cuya regulación corresponde a la representación popular de carácter federal, sin embargo dentro de nuestro ámbito de competencia nos corresponde proponer que en el estado de México el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense se constituya en un organismo autónomo, ajeno al poder del Estado, que dentro de su estructura se oriente a ser un vehículo que se conduzca conforme a las necesidades de la población y no este sujeto a los intereses políticos del grupo gobernante.

XII. MUJERES

A pesar de encontrarnos en pleno Siglo XXI, subsisten prácticas discriminatorias hacia las mujeres, tanto en el terreno familiar, como en el laboral y que en muchas ocasiones ponen en duda su capacidad de decidir. Es evidente que las mujeres tienen problemas específicos en esta sociedad en la que vivimos. Ello justifica que se determinen reglamentaciones específicas que permitan ubicarlas en un plano de igualdad en un mundo de desiguales

Son múltiples los casos conocidos en los que las mujeres son las víctimas en los casos de violencia intrafamiliar, de igual manera es alarmante la cantidad de mujeres que mueren por no legislarse lo referente a la libertad que la mujer debe decidir sobre su cuerpo y la procreación.

Es importante revisar las legislaciones existentes en el ámbito estatal con el objeto de adecuarlas para otorgar condiciones de igualdad a las mujeres en la sociedad actual. De igual manera es fundamenta impulsar la Iniciativa de Ley que permita crear el Instituto Mexiquense de la Mujer, para que atienda de manera particular los programas específicos para ellas.

XIII. JÓVENES

Siendo el estado de México la entidad federativa más poblada de la república por población joven, resulta incomprensible que no existan programas específicos y reglamentaciones destinadas a este sector de la población. Anualmente en nuestro estado existe una demanda de empleo de la población joven de más de 200 000 empleos, que al no ser satisfechos, arrojan a estos jóvenes al desempleo, la delincuencia y la drogadicción. Es urgente la creación de un organismo que se oriente a encontrar respuestas a los problemas de los jóvenes, pero no sólo lo referente a crear unidades deportivas o centros de integración juvenil, sino que identifique y atienda a fondo los problemas estructurales.

Es evidente que uno de los problemas centrales a atacar es el de la educación, se requiere una educación de mayor calidad, que capacite a los jóvenes para enfrentarse al complejo mundo que les toca vivir con las mejores armas posibles, además se tiene que buscar generar las plazas de trabajo que este sector de la población demanda. No se trata de crear nuevas instancias burocráticas, que crean empleos artificiales y se gasten los escasos recursos con los que cuenta el estado, lo que se debe buscar es ofrecer alternativas reales a este problema y sobre el cual se deben tomar medidas urgente y prever el desarrollo futuro.

XIV. LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO Y REGLAMENTO INTERIOR

Uno de los problemas más urgente es reformar la Ley Orgánica del propio Congreso del estado y su Reglamento Interior. Tal y como están vigentes, muchos de sus artículos resultan poco adecuados para obtener un funcionamiento eficiente del trabajo legislativo.

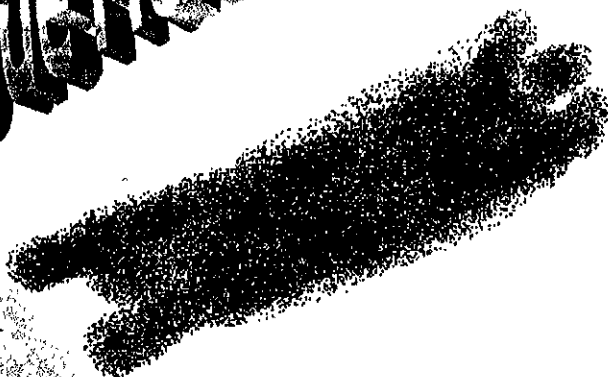
El caso más importante es la necesaria reforma a los artículos que determinan que las Comisiones de Dictamen Legislativo, sólo funcionen durante los periodos ordinarios y que durante los periodos de receso estén impedidas para reunirse. Esto se traduce en acumulación y rezagos de muchas iniciativas.

Otro aspecto importante es el establecimiento de sanciones para los propios Diputados que se desentiendan de las responsabilidades asumidas.

En conjunto es importante revisar una legislación que estaba pensada para la existencia de un Congreso con mayoría de un solo partido y no para la pluralidad que hoy existe. Dentro de ello destaca de manera importante el establecimiento de procedimientos democráticos para la toma de decisiones dentro del Congreso, para ello es necesario sustituir la figura de Gran Comisión, que es el órgano de gobierno dentro de la Cámara, el cual concentra y asume las funciones determinantes dentro del funcionamiento de la Cámara. Es necesario descentralizar estas decisiones dentro del Congreso y establecer nuevas formas de instancias intermedias que refleje más la pluralidad existente y se articule más a los vientos de renovación que se vive en el conjunto de la sociedad mexicana y mexiquense.



Plataforma Electoral Legislativa Estado de México 2003 - 2006



PLATAFORMA ELECTORAL 2003-2006
LEGISLATURA LOCAL ESTADO DE MÉXICO.
CAPITULADO

Justificación.

- I Política y Democracia.
- II Una Sociedad Civil Responsable y Participativa.
- III Reforma del Estado.
- IV Un Nuevo Orden Jurídico.
- V Seguridad Jurídica y Derechos Humanos.
- VI Una Nueva Política Económica para una Nueva Sociedad.
- VII Por Una Cultura Ecología, Racional y Responsable.
- VIII La Sociedad.
 - 1) La Familia y La Niñez
 - 2) La Juventud
 - 3) La Tercera Edad.
 - 4) Las Mujeres.
 - 5) Salud.
 - 6) Política Alimentaria.
 - 7) Población
 - 8) Los Pueblos Indígenas.
 - 9) Los Trabajadores.
 - 10) Desarrollo Urbano y Vivienda
 - 11) Protección Civil.
 - 12) Educación.
 - 13) Planeación participativa.
 - 14) combate a la discriminación y legislación en favor de los mexiquenses con capacidades diferenciadas.

JUSTIFICACIÓN

En el pasado, la acumulación de facultades legales y meta constitucionales en el poder ejecutivo, provocó excesos inaceptables en la práctica que dieron como resultado un presidencialismo autoritario que impactó sustantivamente en el modo de gobernar de los ejecutivos estatales. Por ello, es ya una exigencia social la puesta en práctica de un auténtico equilibrio de poderes que establezca los contrapesos indispensables para un ejercicio de poder de manera civilizada, democrática y apegada al estado de derecho.

Es de considerarse que las reformas al ejercicio del poder no se traduzcan en un debilitamiento a ultranza del Ejecutivo Estatal. Se trata de evitar sus excesos, no de paralizar su actividad, conservándole aquellas facultades que les sean necesarias para la conducción de la política y el desarrollo de nuestra sociedad.

Es indispensable el llevar acabo las reformas necesarias para fortalecer al Poder Legislativo Estatal para que recupere La soberanía emanada del poder popular producto de su representatividad.

Convergencia manifiesta su compromiso con la sociedad mexiquense de conjuntar su voluntad política para definir y conducir sus acciones hacia el establecimiento de *Un Nuevo Rumbo para el Estado De México*, y así con las demás entidades lograr en un gran concierto "*Un Nuevo Rumbo para la Nación*" tal y como lo determina su declaración de principios.

La presente plataforma electoral parte de una estrategia fundada en nuestras realidades y experiencias históricas, valora la creatividad y la inteligencia política de los mexiquenses y tiene como propósito lograr que en nuestra entidad sea en que la democracia, la competencia civilizada, la igualdad de oportunidades, el respeto a las libertades y la tolerancia sean parte de nuestra vida común.

Nuestros objetivos solo podrán llevarse a cabo mediante una intensa participación ciudadana, llena de connotaciones sociales y políticas que se concreten en una alianza eficaz de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad. De ahí que propongamos opciones que buscan articular la dinámica de nuestras organizaciones con la energía

comunitaria de la sociedad mexicana para que, a partir de los postulados que define nuestra declaración de principios, prefigure objetivos y metas entorno a un propósito común que nos permita alcanzar un gran acuerdo, que haga posible la consecución de nuestras coincidencias fundamentales.

Para dar cumplimiento a nuestra propuesta ideológica y ofrecer opciones viables que se traduzcan en una nueva política para una nueva sociedad nos comprometemos a seguir los lineamientos y a luchar por los logros y las metas de el rumbo que nos dicte la sociedad mexicana que es quien debe arribar a los gobiernos en sus diferentes instancias con la meta férrea **"Por un Gobierno Fiel al Mandato Ciudadano"**.

I. Política y Democracia.

• **Nuevos Canales de Participación Democrática.**

Es necesario abrir canales de participación democrática, por la vía de la legislación de los órganos de representación vecinal y autoridades vecinales para lograr no solo nuevos actores sociales sino que garantice a la sociedad una participación en la toma de decisiones del desarrollo de su comunidad, Municipio o Estado sin represión y con rumbo real de solución a sus demandas mas sentidas.

• **Consulta Permanente a la Sociedad Civil.**

Establecer vía reformas a la legislación de la materia sistemas permanentes y obligatorios de consulta a la sociedad sobre las condiciones políticas, económicas y de todo signo que le afecten, a fin de mantener informado y actualizado el criterio de los gobernantes hacia los gobernados en torno de temas fundamentales de índole Estatal, Regional, Municipal y Comunitario.

• **Promover un Verdadero Régimen de Partidos.**

Promover el fortalecimiento de un verdadero régimen de partido, con fundamento en una amplia reforma jurídica consensuada, que establezca las bases que se requieren para una verdadera competencia política y permitan hacer del sufragio una auténtica manifestación de la voluntad popular.

• **Partidos Políticos Regionales.**

Con el objeto de fortalecer la democracia se debe propiciar la formación de partidos políticos regionales que contribuyan al fortalecimiento de los municipios creando al mismo tiempo las condiciones jurídicas que les permitan realizar convenios de colaboración y alianzas con otras organizaciones políticas.

• **Alianzas y Coaliciones de Partido.**

Promover reformas a las leyes en la materia con el fin de eliminar los obstáculos políticos y burocráticos para que los partidos políticos tengan la posibilidad real de realizar alianzas y coaliciones, presentar candidaturas comunes y realizar otras estrategias de operación política que perfeccionen nuestro sistema electoral y fortalezcan la vida democrática en nuestra entidad.

• **Reformas al Calendario Electoral.**

Es necesario reformar el calendario electoral dado que actualmente la diferencia de fechas representan un alto costo al erario y por ende a la sociedad además de el desgaste político social al que enfrentamos a los partidos políticos, al gobierno y a los electores. Proponemos dada la cercanía de los procesos federales y locales empatarlos y además de esto, prolongar el periodo del ejecutivo del estado a lograr su empate con los comicios federales del 2006.

• **Agenda legislativa.**

Convergencia, pugnará por lograr un conjunto de acuerdos con los demás partidos representados en la legislatura con el fin de pactar una agenda estatal legislativa, que evite la parálisis legislativa, y la falta de acuerdos que solo afecta a la sociedad y así lograr que las reformas planteadas logren alcances e impactos de beneficio social, logrando con esto el acuerdo como práctica parlamentaria cotidiana.

• **Fiscalización reglamentada al gasto corriente de los partidos y reglamentación de pre-campañas.**

Omitir que la fiscalización de los partidos políticos sea al arbitrio de los acuerdos del consejo general del IEEM, y se contemple en un capítulo específico de la legislación electoral del estado.

Además de que el órgano estatal electoral tenga facultades para regular intervenir y fiscalizar el desenvolvimiento de las pre-campañas ya que, estas han servido de instrumentos que no permiten que se de el principio de equidad al iniciar campañas costosas de publicidad sin control que se utilizan con fines de penetración y posicionamiento sin ser jurídicamente normadas.

II. **Una Sociedad Civil Responsable y Participativa.**

• **Institucionalización de La Iniciativa Popular, el Plebiscito y Referéndum.**

Es necesario diseñar una nueva forma de articulación entre el gobierno y la sociedad, mediante el establecimiento de un sistema permanente de consulta a la sociedad civil, a través de la elevación a nivel de la constitución particular del estado, de la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum. Concebidos estos como instrumentos privilegiados al servicio de aquella para dar sentido y contenido democrático a la administración publica. Se trata de estimular la consulta ciudadana de carácter excepcional sobre actos de gobierno o leyes concretas que afectan el interés general de la comunidad.

- **Sociedad Civil y Gobierno.**

Promover iniciativas de ley que permitan desarrollar valores y actitudes que propicien, además de la participación democrática de la sociedad civil en la vida política de la entidad, una actitud vigilante hacia el desempeño de la función pública, a fin de generar una cultura ciudadana de combate a la corrupción de los servidores públicos y una permanente demanda de eficacia en el desempeño de los deberes que corresponden a las personas que sirven a estado y los municipios.

- **Seguridad Jurídicas a las Organizaciones no Gubernamentales.**

Plantear iniciativas de ley que permitan otorgar a las organizaciones no gubernamentales un estatuto específico que les asegure la regulación jurídica de su estructura, el alcance de su competencia y, sobre todo un régimen de respeto a sus actividades frente a poder público.

- **Fortalecimiento de la cultura ciudadana.**

A través de iniciativas de reformas a la ley de educación, incorporar a los planes y programas de estudios de la entidad en los niveles de educación básica y media básica, asignaturas y contenidos que conduzcan a la formación de una cultura ciudadana bien informada en torno a temas tales como democracia, participación cívica y política; derechos humanos, instancias públicas y privadas de procuración, participación, patrocinio o defensa de derechos ciudadanos básicos; información jurídica elemental y esquemas y procedimientos comunes a los diferentes mecanismos de enjuiciamiento en los cuales el ciudadano medio pueda verse involucrado.

- **Candidatos ciudadanos.**

Promover las reformas jurídicas necesarias para que los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil puedan acceder a la postulación de candidaturas a cargos de elección popular, tanto en los ámbito estatal y municipal.

- **Ley estatal de participación ciudadana.**

En este rubro nuestra propuesta es en el sentido de regular a los órganos de participación ciudadana a través de un ley estatal que, dicte las normas precisas de elección, acción, derechos, obligaciones y facultades.

III. **Reforma del Estado.**

- **Un auténtico equilibrio de poderes.**

La acumulación de facultades y metas legales, en torno al ejecutivo del estado, han provocado excesos inaceptables en la práctica que han dado como resultado un centralismo autoritario. Por ello es ya una exigencia social la puesta en práctica de un auténtico equilibrio de poderes que establezca los contrapesos indispensables para un ejercicio del poder de manera civilizada, democrática y ajustada a derecho.

De ahí la importancia de dar vigencia a los principios de la división de poderes y a la promoción de colaboración entre ellos, de conformidad con la constitución particular de la entidad, para que cada uno de los poderes, en el estado, atiendan los requerimientos de la voluntad popular y no se sometan a los dictados del titular del ejecutivo estatal

- **Redefinición de atribuciones del ejecutivo estatal.**

Es necesario revisar para redefinir las funciones y atribuciones del ejecutivo del estado a partir del análisis de las bases constitucionales que regulan sus estructuras y determinan la calidad de sus relaciones con los poderes legislativo y judicial.

Para tal efecto, proponemos la reforma de fondo de la ley orgánica estatal de la administración pública delimitando perfectamente el actuar del ejecutivo estatal y de las unidades administrativas de su dependencia.

Es de considerarse que las reformas propuestas no son un debilitamiento a ultranza del ejecutivo. Se trata de evitar sus excesos, no de paralizar su actividad, conservándole aquellas facultades que le sean necesarias para la conducción de la política y el desarrollo estatal.

- **Fortalecimiento y dignificación del poder legislativo.**

Promover las acciones jurídicas y políticas necesarias para que la legislatura local asuma plenamente y responsablemente su categoría de poder, a través del ejercicio eficaz de las facultades exclusivas o concurrentes que a esta soberanía estatal atribuye la constitución general de la república y la particular del estado, no solo para legislar sino para contribuir a la correcta orientación política de la administración pública, y para que ejerza el control de ésta por la vía del presupuesto, de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades en el manejo de los recursos públicos.

En este sentido, es pertinente llevar a cabo las reformas que permitan el fortalecimiento del poder legislativo, para recuperar el poder popular que emana de su representatividad. No solo se trata de realizar reformas legales, es necesario también que los legisladores cumplan con el mandato popular y ejerciten a plenitud las facultades que por derecho les corresponden.

Es indispensable promover las adecuaciones legales pertinentes que permitan facultar a la legislatura local para:

- establecer de controles eficaces a fin de que las actividades del ejecutivo del estado se apeguen a lo dispuesto en las constituciones: general de la república y particular del estado, así como de las leyes que de éstas emanan.
 - *Recibir para revisión y aprobación las propuestas de nombramientos de servidores públicos de primer nivel de la administración pública de la entidad cuyas funciones se relacionen con la procuración de justicia (no solo el procurador general), sin demérito de la responsabilidad de los órganos jurisdiccionales, la seguridad pública.*
 - Participar con mayores facultades en la elaboración del plan de desarrollo y en los programas particulares correspondientes,
- **Modernización del poder judicial.**
Impulsar una revisión del marco jurídico que norma el funcionamiento del poder judicial del estado de cuyo resultado se desprenda una reforma que permita la integración y formación de sus órganos de gobierno interno y la determinación de los presupuestos que garanticen su modernización, su autonomía respecto al ejecutivo del estado, y una eficaz impartición de justicia.
 - **Autonomía municipal.**
Promover reformas a la legislación actual que permitan una real descentralización política como instrumento para realizar la esencia del municipio libre, fortaleciendo así la autonomía municipal.
 - **Planes de gobierno con participación ciudadana.**
Impulsar iniciativas de reformas que conlleven a la participación obligatoria de la comunidad para los planes y programas de gobierno, expectativas y necesidades de la población. Se deberán promover también reformas a las leyes que permitan que los ciudadanos, por conducto de sus representantes de colonia, barrio, o comunidad, reciban la información oportuna sobre la gestión de gobierno, el ejercicio del presupuesto y la obra pública.
 - **Modernización de la administración pública.**
Elevar a rango de ley la modernización de la administración pública a fin de que se eleve la calidad de los servicios públicos, mejorar los sistemas de recaudación y administración fiscal, establecer un control mas estricto sobre la inversión estatal y municipal e instituir el servicio civil de carrera.
 - **Integración de gobiernos plurales.**
Promover la incorporación de artículos a la ley orgánica municipal que pugnen por la integración de gobiernos plurales no solo en la integración del cabildo sino en la conformación de la administración pública municipal logrando así gobiernos que reflejen la variedad de composición política de la sociedad a la que representan, según el peso específico de cada partido político de conformidad con los resultados electorales .
 - **Descentralización de funciones y atribuciones a los municipios.**
Realizar iniciativas que promuevan la descentralización política como instrumento para realizar la esencia constitucional del municipio libre con legislación y acciones de gobierno mas apegadas al espíritu del 115 constitucional, generando una predistribución real del poder entre el estado y los municipios, de conformidad con las demandas de la nueva sociedad de nuestro estado.
 - **Autonomía financiera a los municipios.**
Modificar el actual sistema de coordinación fiscal con el fin de encontrar nuevas fórmulas para recaudar y asignar a los municipios, los recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades de su población, logrando también su autonomía financiera con respecto al estado.
 - **Fortalecimiento al municipio libre.**
Promover las reformas legales que permitan la actualización del marco jurídico en que se desenvuelve el municipio libre a efecto de que pueda hacer frente de manera adecuada y ágil a las demandas de una sociedad plural mas preparada y mas conciente de su responsabilidad. Esas reformas deberán, por lo menos, considerar los siguientes puntos:
 - Fortalecimiento de la autonomía municipal para que los ayuntamientos sean los promotores de su propio desarrollo.
 - Establecimiento de normas para que en sesión de cabildo abiertas participe la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil .
 - Crear instancias de administración regional con capacidad resolutive y no solamente de enlace que promuevan el desarrollo de zonas de características comunes y que permitan la coordinación de dos o más municipios, especialmente en los enclaves rurales de población predominantemente indígena.
 - Iniciativa para la realización de una profunda reforma fiscal que permita el fortalecimiento y la diversificación de las fuentes de ingreso municipal.
 - Reforma al marco jurídico del plan de desarrollo municipal que incluya un programa especial que contemple las acciones y los recursos necesarios para el fortalecimiento de las zonas rurales.
 - Reformas a la ley estatal de protección civil que hagan obligatoria la realización del atlas municipal de riesgos, y la jerarquía de responsabilidades en caso de siniestro o desastre.

IV. *Un Nuevo Orden Jurídico.*• **Un nuevo orden jurídico socialmente consensuado**

La propuesta de realizar un análisis detenido de las condiciones que actualmente prevalecen en la sociedad de nuestro estado y un debate extenso a partir del cual se pueda llegar a una agenda estatal que fije los puntos centrales de lo que se estime revisable en la actual estructura jurídica de la entidad. De ahí la importancia de reconstruir la estructura política de nuestro estado, a partir de un nuevo orden jurídico socialmente consensuado, que le permita al estado contar con un gobierno que efectivamente ajuste sus actos a derecho y a la voluntad popular.

V. **Seguridad, Justicia y Derechos Humanos**• **Reestructuración de los órganos encargados de impartir la justicia.**

Promover la realización de una consulta a lo largo y ancho del territorio estatal cuyas conclusiones permitan elaborar una serie de reformas al marco jurídico vigente, tendientes a proponer la reestructuración de los órganos encargados de la procuración e impartición de justicia, así como de los organismos de seguridad pública.

• **Participación del poder legislativo en la elección de los miembros del poder judicial.**

Promover las reformas necesarias para que la legislatura local intervenga en la selección de los jueces, decidiendo a partir de ternas de candidatos propuestos por el poder judicial.

• **Participación del poder legislativo en el nombramiento y remoción de los cuerpos de seguridad pública y del ministerio público.**

Promover las reformas necesarias para que la legislatura local, participe en la designación y remoción de los integrantes que tengan mando y autoridad del ministerio público y de las corporaciones de seguridad pública

• **Supervisión de la comunidad en la seguridad pública.**

Fortalecer y reglamentar las facultades de los delegados y sub-delegados municipales en su carácter de autoridad auxiliar y representante de la comunidad en tareas de supervisión de las acciones de seguridad pública que se desarrollen en su ámbito territorial, a efecto de combatir la corrupción y la impunidad que hoy caracterizan a la mayor parte de los cuerpos policiacos.

• **Control de los cuerpos privados de seguridad.**

Realizar las reformas jurídicas necesarias que propicien la supervisión y el control de los cuerpos privados de seguridad, con el propósito de evitar la formación de comandos particulares cuya acción suele revertirse en contra de la sociedad.

• **Reforma penitenciaria.**

Sentar las bases jurídicas que permitan realizar una reforma penitenciaria que contemple la adopción de medidas realmente eficaces contra la corrupción, el trato discriminatorio a los internos, la tortura, el consumo y tráfico de drogas, y que ponga especial énfasis en los programas de readaptación para que estos operen con eficacia en provecho de reincorporación social de los sentenciados.

• **Combate, prevención y desaliento al consumo de drogas.**

La incorporación de medidas jurídicas que conlleven a la disuasión al tráfico de estupefacientes en baja escala que ha resultado altamente nocivo para la juventud mexicana, así mismo, que por mandato de ley se incorporen a las instituciones del sistema educativo estatal, programas de desaliento al consumo de sustancias prohibidas entre los educandos, proponer que sea delito del fuero común la omisión de denuncia a la autoridad competente, por autoridad municipal o estatal en materia de seguridad pública.

• **Revisión al margen jurídico en materia de derechos humanos.**

Analizar y replantear las bases y los criterios que actualmente sustentan el marco jurídico que organiza y regula la actuación de las instancias oficiales en materia de defensa de los derechos humanos para evitar, entre otras situaciones anómalas, que la elección de los titulares de dichos organismos hagan al arbitrio del ejecutivo del estado y mediante la vía de la discrecionalidad y la designación vertical.

En ese mismo sentido es necesario pugnar por el establecimiento de requisitos que garanticen la objetividad y la imparcialidad de las personas que ocupan los cargos en la defensa de los derechos humanos. La designación de los titulares de estas instituciones debe basarse en normas y criterios que impidan que el desempeño de dichos cargos sean tomando como escalón de carreras políticas o administrativas, pues tal hecho desvirtúa su función.

• **Combate a la corrupción de los servidores públicos.**

Actualizar los tipos punibles y las sanciones que consignan la ley de responsabilidades de los servidores públicos y el código penal en materia de ilicitud cometidos en el ejercicio de las funciones públicas, incorporando un capítulo que se ocupe de definir los casos en los que, mediante la complicidad de los servidores públicos o aprovechándose de los vacíos u omisiones de la ley, los particulares obtienen beneficios en perjuicio del patrimonio de la sociedad y de el ámbito de gobierno en que se desempeñan.

En este mismo sentido, se deberá emprender medidas que permitan la participación de la sociedad en la hora de presentar y formular denuncias, y que el sistema de sanciones y penas que se apliquen sean lo suficiente justo para evitar que el ejercicio de las mismas constituya un incumplimiento a la sociedad.

Una medida importante para combatir la corrupción es trasladar la función de control del patrimonio de los servidores públicos a los órganos superiores de fiscalización, para que el congreso local pueda fincar responsabilidades políticas, administrativas o penales según sea el caso, por el manejo indebido de los recursos públicos.

- **Combate a los abusos en el ejercicio del poder.**

Replantear la lucha contra la corrupción y los abusos en el ejercicio del poder, superando la práctica de acciones que utilizan al poder judicial y a los órganos encargados de la impartición de justicia, como elementos de represión de las personas o grupos cuyas ideas y comportamientos no coinciden con los criterios de quienes ejercen el poder público.

Una Nueva Política Económica

- **Ampliación de Facultades a la Legislatura Local en Materia de Fiscalización.**

La base de una buena planeación democrática debe ser la ampliación de facultades a la legislatura local en materia de fiscalización y control de los recursos públicos a la contaduría mayor de glosa, lo que permitirá a la cámara local fincar responsabilidades política, administrativa o penal, según sea el caso por el manejo indebido de los recursos públicos.

- **Creación del marco legal para el control del gasto y la inversión pública.**

La reforma que nosotros proponemos es a fin de crear un modelo legislativo que permita la planeación y control social que imprima transparencia, racionalidad y legalidad al ingreso, al gasto y a la inversión públicos, y que elimine la discrecionalidad del poder Ejecutivo en el manejo de las finanzas públicas.

- **Política Fiscal Para el Desarrollo.**

Nuestro sistema tributario actual, desalienta a la inversión productiva por su extrema complejidad, discrecionalidad e inequidad. De ahí la importancia de realizar una revisión profunda de las leyes impositivas, así como de los procedimientos para su aplicación y administración, con el objeto de hacerlas entendibles, de fácil cumplimiento y equitativas.

Hay que instrumentar una política fiscal que estimule la inversión y la generación de empleos, así como procedimientos simplificados y estímulos al causante cumplido que desalienten la corrupción.

- **Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria.**

Crear reglamentación que no solo de estímulos fiscales a la mediana y pequeña industria sino que en la proporción del ingreso de la entidad se cree un fondo institucional para fomentar la creación de éstas, además de apoyar al pequeño productor, acortando la distancia entre éste y el consumidor final.

- **Descentralización de la Planta Industrial del Valle de México.**

Con el fin de evitar la gran contaminación del Valle de México, se propone una iniciativa de ley que proponga a los grandes industriales asentados en esta zona de la entidad, un paquete de estímulos fiscales que les permita emigrar con menos costos y trámites a otras zonas de la entidad generando en éstas polos de desarrollo planeados estratégicamente, que logren desarrollo equitativo de la entidad.

- **Apoyo a la Economía Social.**

Crear normas que permitan que los apoyos en este rubro ya sea con recursos de origen federal o estatal sean utilizados por grupos de ciudadanos que organizados logren el fin para el cual fueron destinados los recursos y no se conviertan en polos de corrupción o de manipulación política.

- **Ley estatal de empresas sociales.**

Con el fin de regular la empresa social generada por los presupuestos de origen federal, estatal, municipal o de la banca de desarrollo, que éstas no se conviertan en botín de promoción política o de control de dirigentes, además de que pocas ocasiones estos programas llegan a término satisfactorios, proponemos la ley estatal para el desarrollo de la empresa social que dicte las normas y restricciones en este rubro, además de establecer el marco jurídico para los convenios con las instancias de gobierno superiores e inferiores que dan origen a estas empresas de desarrollo económico.

- **Acuerdo de las fuerzas del trabajo, producción, y desarrollo económico.**

Sentar las bases para lograr un gran acuerdo estatal donde las fuerzas productivas, de inversión, desarrollo y comercialización se reúnan a planear estratégicamente el desarrollo de la entidad pactado, estableciendo como órgano rector al ejecutivo del estado y como órgano de seguimiento y apoyo al poder legislativo del estado.

VII Por Una Cultura Ecológica Racional y Responsable.

- **Capacitación Ecológica al Sector Agropecuario.**

Adicionar a la ley estatal de equilibrio ecológico, la obligatoriedad de la capacitación a los productores agropecuarios para desempeñar su actividad productiva coherente al desarrollo sustentable.

- **Mayores facultades a los Municipios en el desarrollo ecológico.**
Adicionar a la ley de la materia, mayores facultades al Ayuntamiento en materia de desarrollo ecológico, para que amplíe su espectro como coadyuvante a las siguientes instancias de gobierno.
- **Uso racional del Agua.**
Elevar a rango de delito del fuero común el uso irracional del agua, al desperdicio de este recurso, además de ampliar facultades a los ayuntamientos para que sean los responsables de la administración y operación de los sistemas de agua.

VIII La Sociedad.

VII. 1 La Familia y la Niñez.

- **Creación de un Órgano Estatal de Atención a la Familia y la Niñez.**

La creación de un organismo dependiente del ejecutivo del estado que permita con atribuciones plenamente delimitadas por un marco jurídico, así como estructura mínima y atribuciones la atención al desarrollo de la familia y la niñez, donde participen el gobierno y la sociedad civil organizada; reconociendo a éstos como las instancias inmediatas de formación humana y núcleo básico de la sociedad. Su estructura deberá contemplar al menos, las siguientes líneas de acción:

- ✓ Capacitación para el Trabajo
- ✓ Programas de atención y Prevención para la Salud
- ✓ Programa de asistencia Médica y Psicológica para Prevenir la Violencia Familiar y el Consumo de Drogas.
- ✓ Organización de Cooperativas de Consumo y producción.
- ✓ Organización de autoconstrucción.
- ✓ Organización Comunitaria para la seguridad Pública y Protección Civil.
- ✓ Aseguramiento de la Educación Básica.
- ✓ Derechos Fundamentales de los Niños.

VIII.2 la Juventud

- **Legislación en favor de la juventud.**

Siendo éste segmento de la sociedad el más desprotegido en todos los ámbitos de la estructura gubernamental no se ha podido definir un marco jurídico que fortalezca el desarrollo de quienes significan el futuro inmediato de la vida productiva de la entidad y que con los tiempos modernos, es el sector de la sociedad mas susceptible de caer en descomposición social, por tal motivo Convergencia propone las siguientes acciones inmediatas de atención a la juventud:

- **La Formulación de un Código de la Juventud.**
Este que contemple prerrogativas y obligaciones de los mexiquenses fluctuantes entre los 14 y 28 años, así como participación social, laboral, autonomía personal, calidad de vida, libertad de expresión, libertad política, derecho a la educación, cultura, equidad y participación política.
- **Capacitación para el Trabajo y Participación Democrática.**
Revisar el marco jurídico e institucional de la juventud a fin de hacer obligatoria, en los establecimientos del sistema educativo la capacitación para el trabajo y para abrir opciones a la participación de los jóvenes en la formulación democrática de los programas educativos, de recreación, cultura, deporte y desarrollo de la comunidad.
- **Nuevos Espacios de Participación Juvenil.**
Crear nuevos espacios o emplear aquellos que son subutilizados, para el desarrollo de actividades en provecho de la juventud, estableciendo a su cargo la conservación y mantenimiento de los mismos a través de reglamentación específica.
- **Desarrollo del Talento y la Creatividad de los Jóvenes.**
Incluir en las leyes inherentes los mecanismos para capitalizar, fomentar y fortalecer el talento de los jóvenes de la entidad, dando los medios para desarrollar y motivar la creatividad.

VIII.3 tercera Edad.

Es indispensable revisar el marco jurídico en general, para dignificar a éste segmento de la sociedad reconociendo que no es la expresión de decadencia del género humano sino que es en segmento social que representa la experiencia; por tal motivo es indispensable revisar las legislación en los rubros siguientes:

- ✓ Sistemas de salud y seguridad social
- ✓ Ampliación de los sistemas de seguridad social en el ámbito de competencia del estado.
- ✓ Capacitación para el autoempleo.
- ✓ Actividades educativas y de recreación:
- ✓ Institución de la procuraduría estatal de defensa de la senectud.

VIII. 4 las Mujeres

Es indispensable revisar el marco jurídico en general, para fortalecer a este segmento de la sociedad reconociendo que es el pilar fundamental de la sociedad mexiquense, y que representa la célula básica de la organización social; por tal motivo es indispensable revisar las legislación en los rubros siguientes:

- ✓ Protección contra el hostigamiento sexual y violencia .
- ✓ Programa de apoyo a la madre soltera.
- ✓ Desarrollo integral para las mujeres del área rural.
- ✓ Programa de apoyo a la mujer esposa de inmigrante.
- ✓ Cultura de revaloración social de la mujer.

VIII.5 Salud

Revisar la legislación en materia de salud para impedir que el sistema estatal de salud sea minimizado, y pierda su contenido humano y popular, así como para ampliar su cobertura hacia sectores de población aún no beneficiados.

VIII. 6 Política Alimentaria.

Para garantizar el desarrollo integral de los mexiquenses se debe elevar al rango constitucional de la entidad, el derecho a la alimentación, y poder otorgar el respaldo jurídico eficaz a las acciones que el estado y la sociedad realicen en esta materia, además el derecho a la creación de la cartilla nutricional ante las instancias correspondientes vigilen la nutrición de los menores beneficiarios de los programas alimentarios ya sea del sector público o social en su avance o resultados valorando eficacia y rezago.

VIII. 7 Población.

Promover a través de la legislación la distribución equitativa de la población en el territorio de la entidad, mediante el esfuerzo concertado de desarrollo que modifique positivamente la densidad, el movimiento y la tasa de crecimiento demográfico, requiere entre otras cosas las siguientes acciones:

- ✓ Programas educativos de desarrollo y planificación familiar.
- ✓ Combate a la pobreza y desarrollo a la ciudades medias.
- ✓ Campañas de planificación familiar y paternidad responsable.
- ✓ Mayores facultades a los municipios en materia de población.

VIII. 8 Los Pueblos Indígenas.

La cultura mexicana es producto de dos importantes culturas, la prehispánica y la occidental, en nuestra entidad la riqueza cultural autóctona es orgullo de los habitantes de nuestro estado, con las etnias asentadas en la entidad los gobiernos tienen una deuda histórica que debe resarcirse a través de una legislación enfocada a estas comunidades, respetando y reconociendo sus derechos, costumbres, raíces culturales y dignidad; desarrollando acciones en materia de:

- ✓ Desarrollo social.
- ✓ Fomento a la producción.
- ✓ Desarrollo político.
- ✓ Tradición cultural.

VIII. 9 Los Trabajadores.

Es obligación de nuestro estado, fomentar el fortalecimiento de este sector social, por lo anterior proponemos elevar el rango de ley estatal del trabajo normas que fortalezcan a este segmento social, por lo tanto proponemos las siguientes que esta legislación cubra como mínimo los siguientes rubros:

- ✓ Libertad de asociación y fin del corporativismo.
- ✓ Justicia laboral
- ✓ Creación de fuentes de empleo.
- ✓ Capacitación laboral.

VIII: 10 Desarrollo Urbano y Vivienda.

Revisión de la legislación de la materia para establecer un nuevo régimen en esta materia que ordene el crecimiento anárquico de la entidad, y que reordene lo ya existente, dando mas facultades a los ayuntamientos, en esta materia que permita a los responsables la resolución inmediata de sus problemas en materia de desarrollo urbano, vivienda y tenencia de la tierra.

VIII. 11 Protección Civil .

Es la protección civil el conjunto de mecanismos y acciones que realiza el gobierno en coordinación con la sociedad para salvaguardar a las personas y sus bienes así como mitigar los efectos de las calamidades y los fenómenos perturbadores.

En esta materia la ley estatal de protección civil se ha quedado corta a las necesidades de la población de la entidad siendo nuestro estado, uno de los mas industrializados de la nación, es necesario una actualización constante de la información en materia de riesgos y alcance destructivo de los calamidades y fenómenos perturbadores, en esta materia de los 3 movimientos que componen las acciones de protección civil es necesario fortalecer a la de prevención adicionando a éste la corrección concertada con las comunidades y los sectores productivos, aplicando como en otros países estímulos fiscales al que aplique correcciones a los agentes perturbadores que representen alto, mediano y bajo riesgo, por lo anterior se propone que las reformas a la legislación contemplen lo siguiente:

- ✓ Fortalecimiento de los planes y programas de estudio que generen una cultura de Protección Civil
- ✓ Actualización obligatoria del atlas estatal de riesgo y los correspondientes municipales cuando menos 3 veces al año.
- ✓ Centros regionales de operación en las zonas identificadas de riesgo específico ya sea temporal o definitivo.
- ✓ Inventario de obras prioritarias para la prevención o mitigación de riesgos.
- ✓ Estímulos fiscales a la empresa que destine recursos a la corrección o disminución de riesgos.

VIII. 12 Deporte y Recreación.

La revisión a través da una gran consulta popular de la ley estatal del deporte, adicionándole un apartado en materia de recreación que permita el acceso de todos los segmentos sociales a estos importantes rubros de la actividad humana

VIII. 13 Educación

El gran desafío de los gobiernos es lograr una educación de calidad, logrando convertir en inversión lo que a muchos representa gasto, por tal motivo queremos proponer mas facultades a la legislatura local en materia de educación, además de que en la ley estatal de la materia se adicionen capítulos específicos que contemplen:

- ✓ Mejoramiento específico de los presupuestos educativos y de los salarios magisteriales a través del servicio de mejoramiento y desarrollo profesional.
- ✓ Libros de texto gratuitos elaborados por el estado, donde se traten materias particulares inherentes a la vida, historia, desarrollo y expectativas de la entidad
- ✓ Mejoramiento y capacitación magisterial con estímulos salariales a desarrollo y excelencia académica.
- ✓ Sistema estatal de reconocimiento al mérito académico
- ✓ Vinculación de la educación y el sector productivo.
- ✓ Fortalecimiento del sistema estatal de bibliotecas y centros virtuales.
- ✓ Apoyo a la educación fuera de aulas.
- ✓ Creación del instituto estatal de educación para adultos
- ✓ Educación tecnológica y capacitación para el trabajo, consensuada y apoyada por el sector productivo.
- ✓ Mejoramiento de la educación superior.
- ✓ Respeto a la autonomía de la Universidad Autónoma del Estado de México
- ✓ Apoyo a la investigación científica y tecnológica

• Educación superior.

Buscar la revisión del marco jurídico que regula la educación superior en la entidad, con el fin de establecer las bases para el desarrollo de ésta a través de fortalecer los convenios con la UAEM, UNAM, IPN y todas las instituciones de nivel superior y fortalecer los vínculos con éstas, afín de que dichas instituciones, produzcan la planta de profesionales y profesionistas que el estado requiere para su eficaz desarrollo, además de fijar como meta planificada a mediano plazo que la entidad tenga una inversión gradual del presupuesto anual del 8%

VIII. 15 planeación participativa.

A través de la plantación, buscar los medios de participación de la sociedad sentando las bases concretas para ésta y así lograr establecer un marco jurídico que nos permita que la participación del sector social no sea utilizada para fines del partido político gobernante, y que esta será de servicio a la sociedad.

VIII: 16 combate a la discriminación y legislación en favor de los mexiquenses con capacidades diferenciadas.

La discriminación en nuestro país ha penetrado en la sociedad a tal grado que nuestro entorno urbano, educativo, social, cultural y de esparcimiento no están adecuados para las personas con capacidades diferenciadas y el marco jurídico existente no es suficiente, además que no existe legislación apropiada para las clases sociales vulnerables, por lo anterior proponemos la revisión a la legislación para establecer igualdad de oportunidades que permitan que unos y otros participen en el desarrollo integral de la sociedad en su conjunto. con base en equidad y corresponsabilidad.



PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA

PLATAFORMA ELECTORAL DE DIPUTADOS



ESTADO DE MÉXICO



PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA

INDICE

DIVISIÓN DE PODERES	
LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS.....	
EL DERECHO DEL ESTADO SOBRE SUS RECURSOS	
LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES.....	
SUFRAGIO EFECTIVO.....	
EL PLURIPARTIDISMO.....	
EL AGRO EN EL EDO. DE MEXICO.....	
EL MEDIO AMBIENTE.....	
LA EDUCACIÓN.....	
LA SALUD.....	
LA VIVIENDA.....	
LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.....	
LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y SU ECONOMÍA.....	
LA MACROECONOMÍA Y POLÍTICA INTERNACIONAL.....	
PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA....	
PROGRAMA AMIGO EDO. MÉXICO.....	

La PLATAFORMA ELECTORAL de los candidatos a diputados del Partido de la sociedad Nacionalista del Estado de México, es más que una oferta política, un verdadero compromiso de trabajo. Es la manifestación de la determinación de todos y cada una de las nacionalistas y los nacionalistas, a fin de alcanzar un proyecto legislativo acorde a nuestra declaración de principios, con fundamento en un análisis puntual de la ideología nacionalista que sustentamos, proponiendo políticas, encaminadas a dar respuesta a las necesidades de esta Entidad.

Nuestra PLATAFORMA ELECTORAL ira encaminada también, a la formación ideológica y política de los ciudadanos, infundiéndolos en ellos los principios nacionalistas, el respeto al adversario y sus derechos en la lucha política, así como la preparación para una participación activa en el presente proceso electoral.

Esta Plataforma Electoral, además de proyectar los principios fundamentales de los nacionalistas, pretende sembrar en todos y cada uno de los mexiquenses ese espíritu de pertenencia de un nacionalismo sano, que nos provoque a ser proactivos frente a los problemas y necesidades de esta Entidad, hasta conseguir esa correlación indispensable entre el gobierno y la ciudadanía que nos permita un desarrollo sostenido, con justa distribución de derechos y obligaciones.

La participación activa al alcance de todos y cada uno de los mexicanos, con mayor diversidad de opciones y preferencias darán por resultado el enriquecimiento de las estrategias en el proyecto de nación que todos deseamos.

En el Partido de la Sociedad Nacionalista creemos firmemente que es una obligación y un derecho inalienable de todos los mexiquenses luchar por recuperar para todos los ciudadanos de esta Entidad el derecho de participación en el quehacer político, que actualmente es privilegio de unos cuantos, demandando el derecho a la libertad y respeto de los derechos humanos de manera amplia e integral, esto quiere decir, respetar los derechos económicos, culturales civiles, sociales y políticos de personas u organizaciones. Estaremos permanentemente en contra, de cualquier medio de presión e intimidación a la libre voluntad de participación de los mexicanos en la vida política del Estado.

La libertad individual dentro de un marco legal, unida a la justicia social, avalan el derecho de todo ciudadano a decidir su propio destino y elegir su participación libre y voluntaria entre las diversas opciones políticas existentes, de con juntarse en nuevas formas de organización para incorporarse a la política, en beneficio del desarrollo estatal y el engrandecimiento de nuestro país.

El respeto a nuestra constitución, nos llevará a transformar al Estado de México en un Estado nacionalista, donde impere la civilidad, el respeto, la tolerancia, la participación social de la ciudadanía y la pluralidad política, donde exista un gobierno responsable de ejercer sus funciones, de manera

transparente, sin exclusiones ni favoritismos, una sociedad organizada y enfocada a cumplir sus tareas, con organizaciones políticas entregadas al desempeño de sus funciones, sin esperar tratos especiales por razones de peso o tamaño. Estas actitudes redoblarán el esfuerzo colectivo en beneficio del Edo de México.

LA DIVISIÓN DE PODERES

Nuestra constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 49, establece un sistema democrático, que esta fundamentado en la división de Poderes. De la misma manera que nuestra Constitución del Estado de México la cual lo enumera en su precepto 34 del poder Público del Estado que recae en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, principio que se ha violado flagrantemente, por las deformaciones estructurales que rigen al sistema de gobierno, que se basa en el centralismo del Poder Ejecutivo.

Los legisladores Nacionalista, proponemos el respeto absoluto a nuestra Carta Magna, que cada uno de los poderes adopten el papel que les corresponde, dejando a un lado el Poder Ejecutivo absoluto.

Los poderes legislativo y judicial dejen de estar subordinados al poder ejecutivo.

El poder ejecutivo tiene la obligación de someter al congreso, todos y cada uno de sus proyectos de manera integral, para su análisis, revisión y/o aprobación, e informar de la forma que el poder legislativo lo acuerde, de los avances y logros obtenidos, dentro de los plazos que marca la ley, para tal efecto.

Los legisladores Nacionalista, proponemos que el poder Ejecutivo realice la propuesta de la persona que se desempeñará como Procurador General de Justicia en el Estado, pero que la Propuesta sea sometida a Estudio en el Congreso del Estado y aprobada por ese poder.

El poder legislativo, siendo la representación del pueblo y su función coadyuvar en la gobernabilidad, tiene la responsabilidad de supervisar y vigilar el cumplimiento de los planes de desarrollo del ejecutivo, la vigilancia y control de los recursos de la nación, la vigilancia, supervisión y control, respecto a todas y cada de las iniciativas de ley aprobadas en el seno de este órgano, sean reglamentadas y aplicadas en las instituciones correspondientes.

Los legisladores Nacionalistas, creemos firmemente en un poder legislativo, que revise y apruebe el presupuesto de la Entidad, los programas de desarrollo, supervise y vigile el cumplimiento de estos, autorice excedentes y lleve el control del gasto o ahorro interno, y no permita desviaciones ni enriquecimientos ilícitos por parte de funcionarios públicos. Para lo que será necesario, realizar un análisis concienzudo y

dedicado, por lo tanto proponemos discutir y aprobar leyes o reformas que se hayan presentado en periodos plenarios anteriores al de su aprobación, y después amplia y detallada difusión de los mismos al pueblo del Edo. de México.

Los legisladores Nacionalistas proponemos, un poder judicial autónomo, en el que los magistrados, del Poder Judicial del Estado, sean electos por la vía del sufragio, tal y como son elegidos los integrantes del poder legislativo, ello llevaría a conformar este poder de manera pluripartidista, promoviendo un sistema de impartición de justicia equitativa; evitando el abuso e impunidad con el que actualmente se manejan los agentes guardianes de la seguridad jurídica y pública, evitando las violaciones arbitrarias a nuestra Constitución, códigos y reglamentos, que por la complejidad del lenguaje escrito y las lagunas legales, que en ellos existen, hace que la interpretación de las leyes se desenvuelvan a criterio de los abogados, magistrados y ministerios públicos, restringiendo a la población del conocimiento claro y sencillo de sus derechos, promoviendo este fenómeno que la ley solo este a favor del ciudadano que puede pagar por ella.

La discrecionalidad del Poder Ejecutivo sólo nos ha llevado a escalar niveles altísimos de corrupción oficial, que nos colocan internacionalmente dentro de la lista de los países más corruptos, ya que vivimos dentro de un régimen donde los puestos públicos se otorgan en base a la amistad, el compadrazgo y el nepotismo.

Por ello, los legisladores Nacionalista, proponemos que los puestos de las secretarías y subsecretarías de gobierno y las direcciones y subdirecciones organismos o instituciones paraestatales, se consideren como candidatos a esos puestos a ciudadanos de reconocida capacidad, con conocimientos para el puesto a desempeñar, de probada honradez y nacionalismo, no importando su militancia partidista.

Esta lista de ciudadanos deberá ser conformada por el congreso del estado y aprobada por las dos terceras partes del mismo. De esta forma, estos funcionarios deberán presentar a dicho órgano, sus planes y presupuestos, de igual manera el congreso del estado tendrá la responsabilidad de supervisar, vigilar, controlar y dar constancia del cumplimiento de los proyectos de estas instituciones, así como vigilar el desempeño de los funcionarios.

Proponemos que se establezcan mecanismos claros para el otorgamiento de concesiones a empresas o a particulares, en un marco de transparencia y apegado a derecho, evitando así, la transferencia de beneficios a funcionarios públicos, que utilizan prestanombres para adquirirlas en condiciones ventajosas, de igual manera evitar la especulación bursátil y la fuga de divisas que se efectúan gracias al privilegio con que cuentan estos funcionarios dueños absolutos del poder de esta información, efectuando una violación al artículo 128 de nuestra Constitución.

EL FEDERALISMO, EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS

Nuestra Constitución, en el artículo 40, establece una república, representativa, democrática y federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

Los legisladores Nacionalistas, proponemos que las entidades federativas, ejerzan sus funciones en respeto al artículo 115 y en la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, que establece el artículo 116 de la constitución, adoptando para tal efecto, los principios propuestos en el punto anterior, para los poderes de la nación, y que lo mismo se aplique en la autonomía municipal de los 124 municipios que conforman nuestra entidad.

Las entidades federativas y sus municipios deberán cumplir cabalmente con lo establecido en el artículo 115, fracciones II, III, IV y V. Ser responsables de su administración y promover programas sociales que den solución a los problemas regionales, ya que es inaceptable que desde el centro se determinen los planes de desarrollo social, sin tomar en cuenta la problemática particular y regional de cada entidad.

Los legisladores Nacionalistas, que es básico para un buen gobierno, crear un marco legislativo que permita impulsar una relación respetuosa, solidaria y equitativa con el gobierno de la república, las entidades integrantes del pacto federal y con los ayuntamientos de la entidad.

Asimismo, pensamos que es necesaria la creación mecanismos legales que fomenten la coordinación con los integrantes del pacto federal, para atender problemas de impacto macroregional, tales como la instauración de un esquema de coordinación con el Distrito Federal que equilibre las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, a fin de lograr el bienestar de los mexiquenses que habitan en las colindancias de esta Entidad, o de zonas federales.

Para lo cual también será necesario estimular la descentralización de facultades, funciones y recursos entre los gobiernos estatal y municipal, definiendo con claridad los esquemas de coordinación, que permitirán la ejecución de programas de gobierno.

Pues el impulso que se pueda dar al federalismo será un detonante para el desarrollo regional a partir del fortalecimiento económico y social de los municipios.

Instituir una nueva relación con los municipios a partir de los instrumentos político-institucionales, que les asigna el orden jurídico, para elevar su capacidad de gestión pública frente a los ciudadanos y organizaciones..

Promover planes de desarrollo municipal de largo plazo que integren las políticas de desarrollo en todas las materias, para estimular el fortalecimiento del municipio libre, tanto económica, social como políticamente, estableciendo mecanismos que comprometan la participación ciudadana en los asuntos de su comunidad, ya que consideramos que las organizaciones pequeñas, son más democráticas y están más conscientes de sus necesidades, siendo este uno de los medios de expresión de derecho del pueblo en las decisiones que les conciernen, evitando de esta forma que se atente contra sus intereses y los de la nación, cumpliendo con esto el mandato constitucional del artículo 39 que le otorga poder publico al pueblo en beneficio de éste.

EL DERECHO DEL ESTADO SOBRE SUS RECURSOS

Los legisladores Nacionalistas, nos pronunciamos por el derecho absoluto del Estado, sobre sus recursos naturales, energéticos y de áreas estratégicas. Asimismo, proponemos la revisión y difusión amplia y detallada de las concesiones otorgadas a particulares y consorcios nacionales o extranjeros, definiendo en nuevos convenios, lo que hay que delimitar, eliminar, o restringir, para asegurar la integridad del desarrollo de nuestras comunidades y lograr establecer un régimen de autonomía regional, que asegure la participación completa de los ciudadanos en los programas de desarrollo que los afecte directa o indirectamente, que fomente la creación de empleos y el desarrollo de una política social que los saque de la marginación y pobreza en que se encuentran, y asegure el uso adecuado de los recursos naturales no renovables y la preservación de los renovables.

LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES

Los legisladores Nacionalistas, reconocemos la libertad individual, como el don más preciado que tiene el hombre, siempre dentro de un marco legal, que garantice el respeto al derecho ajeno.

Toda persona sin importar su sexo, edad, religión, clase social, tienen el derecho constitucional de recibir educación, de gozar de los servicios sociales, de protección a la salud, de protección jurídica y de respeto a sus derechos humanos.

Los legisladores Nacionalista, consideramos que el sector de la población, que esta suspendido en sus derechos constitucionales, por haber infringido

la Ley, no debe estar recluso en condiciones que atenten contra la dignidad de la persona, por lo que promoveremos que los centros de reclusión se conviertan en centros de trabajo, que le permita al interno sostener a su familia, siendo el gobierno el administrador de las industrias que se instalen y las utilidades generadas sean destinadas al financiamiento de penales, reclusorios o centros de adaptación social, de tal manera que estos lleguen a ser autosuficientes en su sostenimiento y dejen de ser una carga para el sistema.

También promoveremos reformas en la administración de justicia, que simplifiquen los procedimientos administrativos y la calificación de delitos. Debe de efectuarse un análisis para destipificar como delito aquellos que debieran ser faltas administrativas y reglamentar para estas faltas, penas de servicio social a la comunidad, con esta medida se bajaría la población actual de los reclusorios y coadyuvaría a la reincorporación de los infractores a la sociedad.

Promoveremos la libertad de la sociedad de manifestar sus ideas e inquietudes por los canales de expresión existentes, sin censura o represión, de asociarse u organizarse pacíficamente con cualquier objeto lícito y elegir libremente la opción política de su preferencia.

Los eventos que la sociedad mexicana ha tenido que enfrentar en los últimos años, ha ocasionado una transformación en esta, en cuanto a su madurez y grado de participación en la vida nacional, por lo que exigen un cambio en la relación de gobierno y ciudadanos, que garantice de manera integral los derechos humanos y las garantías constitucionales, para iniciar el proyecto de nación, conforme a la norma constitucional ya escrita, que fortalezca como primer paso, el derecho de los ciudadanos a integrarse en organizaciones políticas de verdadera oposición, el respeto irrestricto al sufragio y el derecho a elegir a sus gobernantes.

Los legisladores nacionalistas, consideramos como una tarea prioritaria proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status de nacionalidad y asegurarles una vida digna; fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social y apoyar las organizaciones sociales que impulsan la defensa, protección y cultura de los derechos humanos

SUFRAGIO EFECTIVO

Los legisladores Nacionalistas, proponen que se efectué un verdadero análisis y revisión de la ley electoral, que garantice el respeto irrestricto al sufragio de los ciudadanos mexicanos, dentro de un marco de derecho a

fin de encontrar el eje articulador de la nueva construcción institucional democrática y socialmente justa que nos permita ser el nuevo articulador que requerimos para dar un golpe de timón y cambiar el rumbo del país por la ruta de la equidad, con justicia y seguridad en nuestro Estado.

Para ello sin duda es relevante ponderar el hecho de que el voto es origen de legitimidad política. *Un sistema democrático se funda en el y por el se prolonga y se renueva, solo a través del voto la sociedad gobierna y se gobierna con un imperativo en todo tiempo, sobre todo en tiempo de crisis, cuando la incertidumbre y la zozobra ganan adeptos, cuando la desesperación amenaza con apoderarse de los sectores más sacrificados o cuando no faltan los que incitan a la violencia es cuando debemos privilegiar el sufragio universal.*

Nos oponemos a los sindicatos que obligan a la afiliación masiva de sus agremiados y que obligan a estos al voto forzado, así como a la promoción del voto a través del ofrecimiento de bienes y servicios, que son exclusivos de las organizaciones de poder, el inducir a la ciudadanía al voto forzado utilizando recursos o programas nacionales, el utilizar los medios masivos de comunicación con mensajes publicitarios pagados, así como la destacada preferencia de algunos medios, para promover las campañas electorales de su interés dentro de los noticieros.

Estaremos atentos a que las organizaciones religiosas y los centros educativos no influyan e induzcan a los ciudadanos al voto manipulado, vigilarémos el cumplimiento de las sanciones que marque la ley electoral para todo aquel que se atreva a violarla.

Pugnaremos porque prevalezca la libertad y el secreto del sufragio, y se otorguen facilidades a la sociedad civil, para agruparse en organizaciones políticas, autónomas de la tutela autoritaria de partidos que se han apoderado del quehacer político, que sean independientes del gobierno y que puedan desarrollar sus actividades dentro de un sistema igualitario, con el acceso efectivo a las mismas prerrogativas de ley y el más absoluto respeto a la expresión de sus principios ideológicos.

EL PLURIPARTIDISMO

Los legisladores Nacionalista, consideran que la sociedad Mexiquense, debido a su complejidad y sus diferentes características geográficas, étnicas, culturales, sociales y económicas, no puede ser agrupada y defendidos sus intereses, de manera efectiva por uno o dos partidos políticos exclusivamente, si el hombre fuera autosuficiente y de pensamiento uniforme, no existiría la tendencia de conformar diversas organizaciones, cuyas diferencias son en el tamaño, no en el origen, ni en el fin perseguido; bajo este análisis nos resulta incomprensible la posición en que están las fuerzas políticas existentes, oponiéndose a la existencia o surgimiento de nuevas formas de expresión popular bajo un liderazgo

diferente, que pretende cubrir los espacios ideológicos vacíos en nuestra sociedad.

Por otro lado, no debemos olvidar que sin democracia, sin participación de todos en los asuntos de todos, por ello los nacionalistas hemos decidido con nuestra estrategia electoral, en vez de descalificar la vía de las elecciones, desbrozar su camino, limpiar los obstáculos, hacer más ancha la avenida de la democracia, a fin de que por ella transiten cuantos aspiren a una candidatura política para representar a la sociedad, somos hoy un partido que pretende llegar a la gente mediante la gestión de sus demandas y a la lucha por hacer del desarrollo social, el articulador de las reformas estructurales que el Estado de México Necesita.

Para lograrlo proponemos el establecimiento de tres estrategias básicas que son:

- Lograr el fortalecimiento del Estado democrático y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, usando como piedra angular del mismo el fomento de la participación ciudadana.
- La participación ciudadana, solo puede fomentarse a través del fortalecimiento del sistema de partidos y la creación de una auténtica cultura política en la población mexiquense.
- Fortalecer el desarrollo político entre los habitantes del Estado, a fin de impulsar una identidad democrática nacionalista en toda la entidad.

Para ello los legisladores Nacionalista, proponemos el inculcamiento a los mexicanos, de los valores nacionalistas, basados en el respeto, la tolerancia y la equidad entre todas las fuerzas políticas, que se reconozcan las diferencias ideológicas que permitan y alienten la representación política de todos los ciudadanos y se devuelva a estos el poder de elección y el derecho de participar en el quehacer político.

Proponemos que los requisitos para el otorgamiento del registro como partido político a nuevas organizaciones, se simplifique y se elimine el privilegio de decisión discrecional, de las autoridades electorales para el otorgamiento de este. Que sea el resultado del trabajo de los partidos políticos el que determine su permanencia en el ámbito político, reglamentando de forma clara y transparente las condicionantes requeridas para tal efecto.

Los legisladores nacionalistas, nos proponemos modificar de raíz la práctica actual de la política, rescatando el espíritu de servicio y honestidad dentro del quehacer estatal; fortaleciendo los principios sociales y dignificando el papel representativo de la sociedad que

sustentamos: promoviendo la consulta popular, desde su nivel más representativo, el del municipio; creando un órgano conformado de forma pluripartidista, para recibir toda clase de denuncias y propuestas, utilizando los canales oficiales existentes para darle seguimiento hasta su solución. De esta forma, consideramos que se abatirían las expresiones de manifestaciones violentas de la sociedad que solo perjudican los derechos de terceros y los foros de consulta que promueve el gobierno y están conformados por la elite de la sociedad que no representa a nadie y esta ajena a las necesidades reales del pueblo.

EL AGRO EN EL EDO. DE MEXICO

Los Legisladores Nacionalista, consideramos que los problemas por los que atraviesa el desarrollo agropecuario, han provocado un efecto de cascada, incrementando el desempleo, y la inestabilidad social que vive nuestro país. La política agraria manejada por tecnócratas desconocedores de la realidad nacional no solo han disminuido la producción de alimentos, donde incluso éramos exportadores, también han frenado el desarrollo de las comunidades rurales.

Como sabemos casi el 89% de la superficie de esta entidad se destina a la actividad agropecuaria, y de ella dependen más de un millón y medio de habitantes, que la producción ganadera tiene gran relevancia en virtud de la variedad de producción albergada.

Sin embargo, y a pesar del enorme potencial que tiene el suelo mexiquense, en los últimos años dichas actividades han perdido rentabilidad para los agricultores y ganaderos mexiquenses. Por ello consideramos de vital importancia la implantación de una serie de programas que fomenten nuevamente la actividad agrícola a fin de lograr su recuperación.

Los legisladores Nacionalista, proponemos que se efectúe la reestructuración total de la política agraria, mediante la implementación de programas que permitan elevar el nivel de vida de las comunidades rurales, promoviendo el flujo de financiamiento en condiciones preferenciales, que les permita capacitarse a fin de poder generar valor agregado a la producción primaria, lo que daría por consecuencia la reactivación de la economía agropecuaria, provocando así la generación de agroempresas rentables mediante la modernización de procesos, para así generar empleos y lograr mejores condiciones de vida del medio rural.

Asirismo, es preciso crear sistemas de apoyo a los productores que les permitan mejorar las condiciones de negociación en el proceso de comercialización de sus productos en el mercado, así como el establecimiento de medidas de control y regulación para la entrada de

productos y subproductos pecuarios del extranjero, que brinden la seguridad al productor nacional en términos de la comercialización y precio, que respondan a la calidad de sus productos.

Minimizar los impactos ambientales que derivan de diversas actividades agropecuarias, mediante una reglamentación agraria que permita evitar prácticas irresponsables o inadecuadas en el uso de la tierra y los recursos naturales, frenar y evitar que continúen, la erosión del suelo, la explotación criminal que ha provocado la deforestación de bosques y selvas, la contaminación y el agotamiento de los recursos acuíferos.

Promoveremos la formación de cooperativas u otras formas de asociaciones productivas, que promuevan el desarrollo económico, educativo, político y social de la comunidad, para que esta tenga acceso a centros de salud, de educación, a servicios públicos, medios de comunicación, y viviendas dignas.

Promoveremos la creación de programas que impulsen la autosuficiencia de las etnias, con planes integrales que promuevan el desarrollo económico, educativo, político y social, respetando sus costumbres, tradiciones, cultura y formas de organización, integrándolas a una forma digna de vida.

Impulsaremos la participación de inversionistas en el agro, para que por este medio se reactive la producción, la aportación de capitales y tecnología por parte de estos, sumado a la aportación de tierra y trabajo de los campesinos se den asociaciones que fortalezcan este sector.

EL MEDIO AMBIENTE

Los legisladores Nacionalista, promoverá el crecimiento y desarrollo de nuestro Estado, pero asegurándose que se instrumenten leyes y reglamentos aplicables que incorporen criterios para el uso adecuado de los recursos naturales y el mantenimiento de la calidad del medio ambiente, vigilando el cumplimiento irrestricto de estos.

Es evidente que las organizaciones y dependencias oficiales encargadas de salvaguardar la calidad del medio ambiente, invadidas por la

corrupción, no han podido frenar el daño que se ha hecho a los ecosistemas.

Los legisladores Nacionalista propone un programa integral que integre al gobierno y a la sociedad, ya que implica no solo el cumplimiento de leyes y reglamentos, sino hábitos de consumo y de vida de la sociedad. Es necesario efectuar reformas educativas, tenemos que hacer conciencia de que el desarrollo presente no puede estar basado en el agotamiento de los recursos naturales y en la contaminación del entorno ecológico.

Promoveremos reformas fiscales, que contemplen como deducibles de impuestos, toda aquella inversión enfocada a sustituir con tecnologías a los ahora contaminantes, fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos a fin de evitar la degradación del recurso forestal, protegiendo las áreas forestales con la acción enérgica contra los promoventes de incendios, tala ilegal y desmontes no autorizados, así como restaurar y ampliar la cubierta forestal.

Impulsar los estudios de manejo de cuencas hidrográficas, y la creación de una infraestructura tecnológica en las unidades de producción acuicola a fin de optimizar la productividad. Contemplaremos la creación de la infraestructura adecuada para el manejo, transporte y comercialización del producto a fin de ubicar al Estado entre los principales productores de las entidades sin litoral.

Planear, promover y realizar obras de infraestructura; aprovechando los recursos hidráulicos disponibles para elevar la producción de alimentos de origen agrícola.

Aprovechar al máximo los recursos hidráulicos disponibles a fin de optimizar la producción alimenticia de origen agrícola,

Promover la creación de programas orientados a la rehabilitación y ampliación de la infraestructura, para la producción de las diferentes especies piscícolas que se manejan en la entidad, así como la incorporación de un mayor número de cuerpos de agua a las actividades acuícolas, permitiendo de este modo mejorar los actuales niveles de producción de la actividad acuícola estatal

Vigilar las actividades productivas que se basen en los recursos naturales, asegurando el cumplimiento a las leyes y buscando alternativas, de

producción en los casos que sea indispensable, así como impulsa la creación de reservas naturales.

Pro sobre todo hemos de fomentar la educación ambiental en la sociedad y promover la participación de la misma, en programas de protección al medio ambiente.

LA EDUCACIÓN

En el Gobierno Nacionalista, consideramos que la educación es fundamental para el crecimiento económico, social y político de nuestro Estado.

En el Estado de México existe un rezago importante en materia educativa y un gran deterioro de la infraestructura instalada, aunado a la falta de estímulos para la superación profesional del personal Docente.

Los Diputados Nacionalistas, propone una reforma integral al sistema educativo, donde prevalezca, como principio fundamental, el fortalecimiento de los valores patrios, que fomenten el desarrollo de la conciencia cívica y la cultura, elevando el nivel de conocimientos y el desarrollo de habilidades del pensamiento; una educación que estimule la participación activa del estudiante en el aula y no sea un simple receptor de conocimientos teóricos y criterios establecidos.

Proponemos se intensifique la inversión pública en este sector, que ayude a la revisión de los libros de texto oficiales, los métodos e instrumentos de transmisión de conocimientos, una permanente capacitación al profesorado, que coadyuve a su superación, un reconocimiento efectivo a sus percepciones económicas y una representación digna de sus derechos laborales. Desarrollar un programa efectivo de becas a la excelencia académica para estudiantes de escasos recursos económicos.

Implementaremos mecanismos que nos permitan asegurar el cumplimiento de la educación obligatoria hasta la educación media superior, dándole obligatoriamente una capacitación técnica, que le permita al estudiante que no puede continuar su formación académica incorporarse de manera efectiva a la planta productiva.

Motivaremos la inversión privada en este sector y promoveremos reformas fiscales, que permitan hacer deducible de impuestos estatales el pago de colegiaturas en colegios privados.

Promoveremos la investigación científica y tecnológica, vinculándola a las necesidades nacionales, ya que es indispensable que nuestro país se incorpore al ritmo vertiginoso de alta tecnología para conservar el rumbo hacia la modernidad, dado el momento histórico que se vive, donde

aquellas naciones que no logren incorporarse sufrirán graves consecuencias sociales y económicas, por ello nuestro Estado debe estar preparado.

Promoveremos la creación de escuelas rurales, respetando las formas de cultura y tradición de las etnias y comunidades, enfocadas al desarrollo de habilidades artesanales, propias de la región, que coadyuven a transformar sus condiciones económicas y fomenten su autonomía regional.

LA SALUD

En el Gobierno Nacionalista, pensar en el bienestar familiar de los mexicanos, es pensar en su salud; y esta, la determinan las condiciones socioeconómicas de su entorno.

Gran parte de la población pertenece al área rural, que generalmente es la que padece las condiciones más depauperadas de vida. lo que genera enfermedades crónicas, provocadas por la desnutrición, enfermedades transmisibles y parasitarias ocasionadas por el hacinamiento y condiciones adversas de vida.

A fin de garantizar la equidad y efectividad de los servicios de salud y asistenciales para los habitantes del Estado, implementaremos programas públicos que nos permitan elevar la calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público y lograr la cobertura universal de los servicios de salud, así como reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población total de la Entidad.

Es inaceptable pensar en elevar el nivel educativo de la población, sin elevar su nivel alimenticio, por esto, los legisladores nacionalistas proponemos implementar un programa de nutrición general, que contemple a todos los sectores de la población; que sea responsabilidad del Gobierno del Estado el proporcionar desayunos escolares desde pre-escolar hasta la secundaria; hacer obligatoria la prestación de servicio de comedor en los grandes centros de trabajo; que el sector salud instrumente un programa nacional integral de salud, que contemple; programas regionales de educación nutricional, proyectos regionales de educación en medidas sanitarias, que fomente hábitos de higiene y acabe con patrones dañinos de consumo, la prevención de enfermedades transmisibles y parasitarias, así como las provocadas por adicciones al alcohol y drogas. Proponemos que estas medidas sean transmitidas a la población localmente, por medio del sector salud y en centros escolares y de trabajo.

Los Legisladores Nacionalistas, proponemos que se reforme el esquema actual de los servicios de salud y seguridad social, incrementando el presupuesto, asegurando el uso eficaz de los recursos financieros y la cantidad y calidad de los servicios y prestaciones otorgados; efectuar un

inventario detallado de las clínicas y hospitales del sector salud instalados actualmente en el estado, así como un análisis socioeconómico de su operación y ubicación, para poder programar a corto plazo, sus necesidades; elaborar estudios e implementar programas de salud en el ámbito municipal, que se haga obligatorio hacer el servicio social de médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, en campañas permanentes de servicios de salud en áreas rurales, conformando equipos médicos que fomentaran la participación de grupos locales de ciudadanos.

LA VIVIENDA

El problema de la vivienda en nuestro Estado es muy complejo y de difícil solución, dado que depende directamente del crecimiento económico y demográfico del Edo. de México, las condiciones actuales del Estado y los complejos trámites administrativos ante diversas instancias, así como los fiscales, coadyuvan a retrasar y encarecer la inversión privada en el desarrollo habitacional.

Los legisladores nacionalistas, consideramos necesario reestructurar los actuales organismos gubernamentales, encargados del otorgamiento de créditos y construcción de viviendas de interés social, que permitan reducir costos, tiempos en la construcción y adquisición de éstas.

Impulsaremos la creación de programas de capacitación y asistencia técnica para promover la autoconstrucción de viviendas de interés social.

Reglamentar programas de estímulos fiscales, para los productores de materiales dedicados a la construcción de viviendas de interés social que promuevan la autoconstrucción de éstas.

Promoveremos la creación de un plan estatal de desarrollo de vivienda, que contemple inversión pública y privada, para los sectores de la población que no puedan acceder a viviendas de los actuales organismos gubernamentales.

Dada la situación poblacional que existe en el área metropolitana del Estado, los legisladores nacionalistas consideramos que será necesario un replanteamiento de los mecanismos de planeación Urbana a fin de conseguir un desarrollo regional sustentable. Esto se lograra mediante la oferta y producción de suelo para vivienda en nuevos centros urbanos, encaminados sobre todo al fortalecimiento del papel del municipio como responsable de sus planeación y operación.

Los legisladores nacionalistas, consideran que se deberán emprender programas que permitan satisfacer cubrir los rezagos que en desarrollo urbano existen en muchas de las poblaciones de esta Entidad, tales como el servicio de agua y drenaje, para evitar riesgos de enfermedades e

inundaciones. Asimismo, procurar la autosuficiencia financiera del sistema hidráulico de la entidad y fomentar entre la población una cultura de agua que promueva su cuidado y uso racional.

De igual forma, se deberán regular cuestiones de la tenencia de la tierra a fin de contar con la suficiente reserva territorial, que permita la producción necesaria para la atención de los grupos sociales prioritarios implementando mecanismos de financiamiento mediante convenios de mezcla de recursos federales, estatales y municipales así como de organizaciones no gubernamentales e inclusive internacionales.

Implementar sistemas de actualización de sistema para el servicio eléctrico para garantizar la satisfacción de la demanda futura, ampliando la infraestructura y mejorar la calidad del servicio en donde se presentan deficiencias.

Promover la simplificación en los trámites para la regulación de la tenencia de la tierra, a fin de incorporarla a la propiedad social de uso urbano, además de construir asociaciones o sociedades mercantiles, que permitan la adquisición de vivienda de interés social. Modernizar y ampliar las comunicaciones y el transporte a fin de contribuir al desarrollo socioeconómico y ampliar y mantener, en condiciones óptimas la red carretera integral del Estado, reordenando y fortaleciendo los sistemas regionales, metropolitanos y suburbanos de vialidad, y contar con un sistema maestro de autopistas de altas especificaciones que integre las regiones socioeconómicas e impulsar la construcción de nuevas líneas de transporte masivos, para cada una de las dos zona

LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Los eventos ocurridos en los últimos tiempos nos han demostrado que una economía inestable, resulta peligrosa para la estabilidad social. Una política económica responsable, debe estar al servicio de la sociedad, no de los grandes consorcios comerciales de alta rentabilidad, pero de nulo beneficio social.

Los legisladores Nacionalista, promoveremos la reestructuración de las políticas económicas actuales, que no han beneficiado el desarrollo económico de la micro, pequeña y mediana industria, y sí por el contrario han generado rezago en la planta productiva estatal, desempleo y pobreza en los Mexiquenses.

Somos un pueblo de raíces y costumbres nacionalistas y familiares, el crecimiento de la economía subterránea y el ambulante, han demostrado al gobierno que los mexiquenses somos excelentes microempresarios y

solo necesitamos los incentivos necesarios para incrementar y fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa y superar los problemas de empleo de la población.

Debemos, primeramente utilizar el potencial de nuestros recursos naturales y humanos, otorgándole a los mexicanos que deseen invertir en microempresas, las mismas facilidades que se les dan a los inversionistas extranjeros, simplificando los tramites burocráticos y fiscales de las personas físicas y morales. Asimismo, fortalecer a través de la banca nacional de desarrollo y de planes Estatales la pequeña y mediana empresa. Para finalmente evitar la creación de monopolios disfrazados, que se impongan por su poderío económico sobre estas microempresas.

Promoveremos la revisión de convenios con consorcios extranjeros, que impidan que la apertura de nuestra economía afecte a estos sectores de la planta productiva.

Promoveremos la inversión publica en proyectos de infraestructura que impulse el desarrollo regional y la micro, pequeña y mediana empresa.

Impulsaremos reformas que promuevan la sana y justa competencia entre los grandes consorcios y la micro, pequeña y mediana empresa.

Promoveremos reformas que obliguen a los grandes consorcios, que programen instalarse en una comunidad, a utilizar los servicios de empresas micro, pequeña y mediana existentes en la región, mediante convenios equitativos para ambos.

Debemos capitalizar las ventajas de los convenios de promoción internacional para fortalecer y expandir los vínculos de nuestra entidad con el resto del mundo y promover acciones para lograr un balance positivo en el intercambio comercial con el exterior. Asimismo, vigorizar la creación de empleos procurando el incremento del flujo de recursos productivos provenientes del exterior y aprovechar fuentes externas de financiamiento para el desarrollo de programas generales.

Promoveremos la asociación y agrupación entre empresas micro, pequeñas y medianas, que les permitan fortalecer la modernización industrial, con el propósito de atraer inversión productiva nacional, como fuerte impulso a las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Promoveremos la difusión de una cultura ecológica en los procesos de producción y desarrollo industrial, a efecto de que dicho desarrollo no sea enemigo de la biodiversidad.

LA INTEGRACIÓN FAMILIAR Y SU ECONOMÍA

Los legisladores Nacionalista, consideramos a la familia como el primer y más importante elemento social, ya que de ella depende la formación y el desarrollo de nuestra sociedad nacionalista, su idiosincrasia, raíces, costumbres y comportamiento, son desarrolladas en el seno familiar.

Las carencias y los problemas sociales que la acompañan han roto la integración de la familia mexicana, ya que les han hecho asumir roles y responsabilidades ajenas a las tradiciones culturales de nuestro país.

Promoveremos un plan de desarrollo nacionalista integral, que favorezca la cohesión familiar y el progreso de su economía, la paternidad y maternidad responsables, la planificación familiar, la nutrición, la salud, la educación, la integración de los jóvenes, mujeres y nuestra gente de la tercera edad en la vida productiva y recreativa de México, de tal forma que permitan la interacción y la convivencia familiar.

Esto hace necesario impulsar programas de integración familiar, de desarrollo de la niñez, de promoción al deporte, la cultura, de estimulación de habilidades manuales e intelectuales. Los nacionalistas, reconocemos que las mujeres son el elemento integrador de la familia y las transmisoras de nuestros valores nacionalistas y culturales, lo que hace necesario garantizar el cumplimiento del artículo 4o de nuestra constitución, que establece la igualdad entre hombres y mujeres.

Promoveremos reformas que aseguren este principio de equidad, en el ámbito laboral, que les permita mejorar ingresos, obtener capacitaciones y promociones, reformas legales que les proteja efectivamente contra las agresiones sexuales en todos los ámbitos de su vida.

Iniciaremos el incremento en el nivel nutricional de grupos vulnerables, promoviendo la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, detectando desviaciones en la alimentación de la población en riesgo y fomentar hábitos adecuados de consumo

Difundir la importancia de la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y coadyuvar al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores, garantizando el respeto a sus derechos, con acciones que propicien su bienestar y desarrollo. A fin de vigorizar la participación de las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo de nuestro Estado.

Impulsaremos programas orientados a las mujeres de los sectores más desprotegidos y marginados, de educación sexual, planificación familiar,

atención gratuita a todas las mujeres que se encuentre en estado de gestación, desde que se detecta hasta su parto y su periodo de postparto es decir 42 días posteriores, prevención de enfermedades, ofrecer servicio de guardería a muy bajo costo previo examen socioeconómico para las mujeres que no tengan acceso a los servicios de seguridad social, directa o indirectamente. Nutrición materno infantil, de desarrollo de habilidades manuales que les permitan contribuir a mejorar sus condiciones de vida, así como todo el apoyo a las mujeres que hayan sido violadas y que deseen abortar, ofreciendo desde el momento en que lo reporten apoyo psicológico, económico y moral.

El alto consumo de drogas ha provocado que el Edo. de México se encuentre entre los principales estados consumidores de fármacos. lo que conlleva a la gran incidencia de desintegración familiar. Derivado de esto, se pretende llevar a cabo un programa de concientización de ciudadanos contaminados con este mal reforzando con educación intensiva desde la Educación primaria, a fin de eliminar los peligros y consecuencias de este cáncer social, en escuelas tanto públicas como privadas.

Para los legisladores Nacionalistas, la niñez, su protección y desarrollo, es muy importante, ya que es en esta etapa de la vida del hombre, donde se establecen las conductas sociales que observará en su vida adulta, son sus relaciones familiares las de mayor influencia en esta etapa, la escuela y su entorno social favorecerán o impedirán su sano desarrollo, por eso la importancia de implementar los programas que estimulen el desarrollo socioeconómico y la integración de la familiar.

Promoveremos que las instituciones públicas responsables de los programas de protección y desarrollo a la infancia, establezcan programas que promuevan también la integración familiar. Promoveremos que el sector público impulse el establecimiento de estancias infantiles y jardines de niños, en las zonas rurales más desprotegidas.

Promoveremos los desayunos escolares en las escuelas oficiales.

Promoveremos que en las escuelas oficiales, se cuente con asistencia psicológica de apoyo.

Los legisladores Nacionalistas, hace suyas las demandas de la juventud nacionalista, ya que reconocemos la importancia de este sector que representa mas del 20 % de la población de México, su crecimiento acelerado y la falta de programas efectivos que estimulen su desarrollo e integración social, han provocado que sus necesidades y requerimientos no estén atendidos, estimulando conductas antisociales y delictivas que no benefician al país.

Por ello consideramos de suma importancia, que el sector educativo incremente su cobertura y la calidad de la educación, para que este alcance de todos los mexicanos.

Impulsaremos programas de apoyo a la excelencia académica, para los estudiantes de escasos recursos, así como programas que desarrollen las habilidades artísticas, promoviendo concursos cuyos premios sean becas que fomenten el desarrollo de la cultura

Promoveremos reformas educativas, que permitan al estudiante egresado de secundaria, tener una preparación técnica que le permita integrarse a la planta productiva.

Promoveremos de manera permanente actividades deportivas, ya que consideramos que el deporte es una actividad formativa e integradora, que coadyuven en la conservación de la salud, y los buenos hábitos alimenticios, estimulando la superación a través de la competencia, impulsaremos a los organismos públicos encargados del deporte, para establecer programas nacionales de fomento al deporte, a través de los centros escolares, laborales y sociales, para que por medio de competencias nacionales salgan nuestros futuros campeones olímpicos.

Implementar becas para deportistas destacados promoviendo así el que nuestro Estado produzca mas deportistas que el resto de la república, becas que sean remuneradas en efectivo y con capacitación educacional.

Los legisladores Nacionalistas estamos concientes de que nuestra gente de la tercera edad que tiene la capacidad adquirida a través de la experiencia, es un sector de la población que no solo ha visto disminuida su nivel de vida, también permanece marginado en el ámbito laboral y social, sin ninguna opción de desarrollo personal. Por lo que, pugnaremos por el desarrollo de programas integrales destinados a fortalecer sus ingresos, salud, y educación.

Los legisladores Nacionalistas proponemos la realización de programas de jubilación, donde las personas de la tercera edad vean sus esfuerzos y su experiencia canalizados en producción que además les genere ingresos extras a los de su pensión.

Aspiramos a que nuestra ciudadanía mexiquense cuente con funcionarios y ciudadanos, que miren al futuro con optimismo, sabiendo que estamos creando las condiciones y oportunidades, para que entre todos asumiendo plenamente nuestras responsabilidades, luchando por el respeto a Nuestra Carta Magna construyamos la patria donde queremos vivir.

LA MACROECONOMÍA Y POLÍTICA INTERNACIONAL

Estamos conscientes de la importancia trascendental, que implica el que nuestra economía este integrada al contexto internacional, y a la economía mundial, pero asumiendo la responsabilidad y el principio rector de proteger nuestra planta productiva.

La apertura de nuestro país, con base en convenios que solo protegen los intereses de las transnacionales, ha provocado desequilibrios económicos que incrementaron el desempleo y la pobreza de millones de mexicanos, así como inestabilidad social, que para los neoliberalistas, es un hecho que solo recordábamos en los libros de historia. Sin embargo, los nacionalistas sabemos que esa historia la vivimos muchos mexicanos a diario.

Por ello los legisladores Nacionalistas proponen, que se analicen, cada uno de los convenios comerciales establecidos con consorcios nacionales o extranjeros, modificando o eliminando lo conducente que afecte los intereses de nuestra planta productiva, de la micro, pequeña y mediana empresa, que afecte el medio ambiente o que no sea favorable para el desarrollo regional

Se debe crear una nueva cultura empresarial que permita la modernización industrial, con la finalidad de atraer inversión productiva nacional y extranjera, a fin de producir un fuerte impulso a las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten sus operaciones.

Promoveremos el ahorro interno y la inversión pública en áreas sociales y en infraestructura, así como la reglamentación conducente, para evitar la entrada al país de capitales especulativos a corto plazo, y evitar la salida de capitales al extranjero.

Promoveremos reformas fiscales para que gran parte de las utilidades de transnacionales sean reinvertidas en la planta productiva del Estado y se elimine la protección oficial que en base a estímulos fiscales, tienen los grandes consorcios transnacionales.

Promoveremos una política económica orientada al crecimiento de fuentes de trabajo, utilizando la capacidad total de la planta productiva y manteniendo un superávit en nuestra balanza comercial. Para reactivar la economía actual, es necesario que los salarios a los trabajadores estén basados en su productividad y que los precios al consumidor reflejen su costo real de producción, sumando la ganancia del capital invertido; y reformar la actual política fiscal para que no grave tanto los precios y no siga frenando la creación de empleos y fomentando la inversión especulativa, eliminando el intermediarismo innecesario.

Promoveremos mecanismos que estimulen la exportación de productos manufactureros y el consumo interno de productos nacionales.

Impulsaremos reformas, que permitan el desarrollo a la micro, pequeña y mediana empresa, principales fuentes generadoras de empleo, asegurando créditos blandos que garanticen su competitividad. Estamos conscientes de que las condiciones internacionales han cambiado, es por ello que la política exterior de nuestro país, debe estar fundamentada en el

nacionalismo, en acciones que fortalezcan nuestra soberanía y promuevan los intereses de la nación.

Por ello promoveremos en foro tanto Nacionales como internacionales, la revisión de las políticas que regulan las relaciones económicas, comerciales y financieras, con el fin de que se establezcan condiciones equitativas entre los países, para que la cooperación internacional se traduzca en prosperidad, desarrollo y paz

Promoveremos a rango de ley, del sistema estatal de apertura rápida de empresas, de los Registros Estatales y Municipales de trámites Empresariales y de la Mejora Regulatoria continua.

PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

La seguridad en nuestro Estado es realmente ineficaz, toda vez que ahora somos el Estado número uno en asaltos a bancos, esto nos lleva a establecer que los medios policiacos son ineficaces obligando a que los cuerpos policiacos se vean cada vez mas disminuidos creando con esto mas población dedicada a la delincuencia y conllevando un aumento desmedido de violencia y de inseguridad para la población por ello el Gobierno Nacionalista propone:

La Renovación de los equipos de seguridad aumentando la tecnología de punta y aplicándola en programas para el combate a la delincuencia organizada, instalando en cada vehículo de seguridad videocamaras en las que este obligado el policía a cumplir un procedimiento de detención, castigando a quien no lo haga y premiando a quien lo lleve a cabo, otorgando así el valor en la sociedad que se merece un policía quien además recibirá incentivos económicos.

Modificar la Academia de Policía de tal forma que el cuerpo policiaco tengan una constante capacitación donde se les brinde asesoría y actualización de cómo combatir el crimen organizado.

Impulsar una política integral de procuración de justicia para fortalecer la prevención del delito, el combate a la delincuencia, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta los tribunales, garantizando la actuación del ministerio público, la policía judicial y los peritos, con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos humanos y consolidando en la sociedad la cultura de la legalidad, la prevención del delito y el combate a la impunidad

Creemos firmemente que será necesario la Impulsar políticas integrales de procuración de justicia, basada en el fortalecimiento de la prevención del delito y el combate absoluto a la impunidad.

Asimismo será una tarea impostergable de los legisladores Nacionalista, la implementación de políticas estrictas de combate a la delincuencia, con la participación de todos los sectores de la sociedad, a fin de atacar en forma más directa los problemas que la originan.

Combatir frontalmente la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad, a través de la Implementación de acciones policíacas estratégicas, mediante la profesionalización permanente de la policía judicial y los peritos, con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos humanos, consolidando en la sociedad la cultura de la legalidad

Por otro lado, es indispensable garantizar los resultados de la actuación del ministerio público, optimizando los resultados de sus pesquisas, a fin de garantizar el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta los tribunales.

No cesar en la búsqueda de la dignificación real de la vida de los internos mediante un sistema penitenciario integral, mediante un sistema integral de preparación adecuada para su reintegración a la sociedad de manera honesta y productiva, a través de la creación de programas de empleo, educación, vivienda y servicios públicos para evitar conductas antisociales.

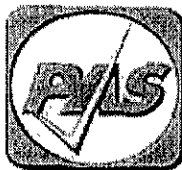
PROGRAMA AMIGO MEXIQUENSE

Llevará por objeto conseguir que las personas que vivan actualmente en el extranjero vean en el Edo. de México su segunda casa, logrando así conseguir espacios para brindarles seguridad y bienestar, trayendo como consecuencia inversiones y empleo permanente y sostenido.

Realizar programas de inversión a través de difusión de lo que ofrece el Edo. de México promoviendo las inversiones seguras en nuestro estado logrando así atraer capitales a largo plazo.

Crear planes de contingencia para evitar que los Mexiquenses emigren para convertirse en mano de obra barata en el país vecino de Estados Unidos de Norteamérica, logrando conservar a la juventud y reduciendo el número de personas emigrantes.

Esta será LA PLATAFORMA ELECTORAL en el Estado de México que deberán sostener los candidatos a Diputados por ambos principios durante su campaña y en caso de resultar electos durante su gestión como representantes populares.



GOBIERNO CON VISION HUMANA.

PLATAFORMA POLITICA QUE EL PARTIDO ALIANZA
SOCIAL SOSTENDRA EN LA CAMPAÑA PARA LA
RENOVACION DEL CONGRESO LOCAL Y
AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MEXICO PARA EL
PERIODO DEL 2003 – 2006.

"POR LA PAZ, LA VERDAD y EL CAMBIO"

Diciembre de 2002



INDICE

Presentación.

Nuestra filosofía.

CAPITULO I

Revolución cultural y educación para el fortalecimiento de la entidad estatal y la promoción humana.

Situación actual.

Principios y valores educativos.

Propuestas.

En la educación superior demandamos

CAPITULO II

NUEVA ALIANZA SOCIAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO

Situación social

Principios y valores

Propuestas

Preservación y progreso de la familia

Impulso a los jóvenes

La integración indígena

Seguridad social para todos

Crecimiento integral de la mujer y toma de conciencia de sus valores

Vivienda para todos

Seguridad pública para todos

Reforma eléctrica

Propuestas

CAPITULO III

TRANSFORMACIÓN POLÍTICA PARA LA INSTAURACIÓN DE UN ESTADO
SOCIAL DE DERECHO DEMOCRATICO Y PARTICIPATIVO

Situación política

Principios y valores

Propuestas

Reforma electoral

Ayuntamientos para el Bien Común del Municipio

Vigencia de la división de poderes

Vigencia del federalismo

CAPITULO IV

REVOLUCIÓN ECONOMICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA

Opción preferencial por los pobres

La empresa en la democracia Económica

Soluciones Ecológicas, Ecofilicas y Biofilicas

Nueva Reforma Agraria Integral

CAPITULO V

REFORMA JURÍDICA INTEGRAL

Situación Jurídica

Principios y Valores Jurídicos

Propuestas

Por el derecho a la vida

GOBIERNO CON VISIÓN HUMANA.

PLATAFORMA POLÍTICA

Que el PARTIDO ALIANZA SOCIAL sostendrá en la campaña para la RENOVACIÓN DEL CONGRESO LOCAL Y AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO para el periodo del 2003-2006.

PRESENTACION

El presente documento fue analizado y aprobado por los militantes en la Convención Estatal del PARTIDO ALIANZA SOCIAL en el Estado de México, celebrada el día 7 de diciembre del 2002, hecho significativo que confirma la convivencia de la democracia interna de nuestro instituto político.

Así mismo con la presentación, damos cabal cumplimiento a los artículos 42 fracción V, de la legislación electoral del Estado de México y el artículo 18 inciso B) de nuestros estatutos generales.

Aspiramos a ser gobierno con metavisión humana, con una óptica amplia, la cual nos facilite la construcción de una cultura política incluyente, democrática y participativa, con el fin de dar nueva vitalidad a las instituciones de gobierno:

Presidentes municipales con visión humana para cohesionar el trabajo con políticas públicas reales que den solución a las necesidades de los municipios.

Regidores con visión humana para generar acuerdos de cabildo justos que benefician a la población.

Síndicos con visión humana que sean fiscalizadores imparciales de la administración municipal, con el fin de que el gasto sea realmente transparentemente ejercido, en beneficio de la comunidad.

Diputados locales con visión humana para que las leyes, decretos y fallos que emitan sean para el bien de los habitantes del Estado de México

Ha de señalarse por otra parte, que aspiramos a hacer una propuesta de solución real y precisa a los múltiples y complejos problemas que aquejan a los habitantes del Estado de México, en los rubros tales como:

Democracia, seguridad pública, educación, ecología, indígenas, mujeres, participación ciudadana,, entre otros, dichos rubros son susceptibles de potenciar el ejercicio democrático de calidad de vida, el cual es una exigencia impostergable.

La presente plataforma de carácter local constituye un cuerpo de propuestas a los problemas del Estado de México.

Incluimos de manera sintetizada los principios contenidos en la Plataforma Nacional del PARTIDO ALIANZA SOCIAL.

Esta plataforma será pauta y guía en el Estado de México, para todos los candidatos de nuestro partido que resulten electos en los próximos comicios, particularmente de quienes integrarán el Congreso del Estado y los futuros presidentes municipales, su contenido además servirá de inspiración a las propuestas sociales que después de las elecciones emprenderá ALIANZA SOCIAL a través de sus diputados con vistas a lograr una vida mejor, un Estado de México más justo y solidario.

EL PARTIDO ALIANZA SOCIAL es un nuevo y diferente partido político que nació de la necesidad de muchos mexicanos por participar en la construcción de un México mejor.

Quienes militamos en el PARTIDO ALIANZA SOCIAL somos ciudadanos que amamos entrañablemente a México, y en especial a nuestro Estado, y por eso sufrimos sus angustias y rezagos y por lo mismo nos alegramos por sus logros.

Entre sus padecimientos y dolores está la injusticia social, encarnada en millones de pobres y miserables que habitan en pocilgas, mientras unos cuantos son ricos hasta el insulto.

Existe de igual forma la acelerada pérdida de independencia y empobrecimiento gracias a los malos gobernantes que han saqueado, endeudado e hipotecado a nuestro querido Estado de México.

Sin embargo junto a ésta y otras realidades trágicas están los signos que alimentan y fundan la esperanza de los mexiquenses, porque vemos que en nuestros días no nos resignamos a seguir siendo explotados y engañados por un sistema caduco y fuera de toda realidad en el que predomina todavía una enorme oligarquía que se abandera en las siglas de un partido oficial y que impone políticas neoliberales que concentran la riqueza en unas cuantas manos y en consecuencia impiden el desarrollo compartido de los mexiquenses.

Por otra parte es irreversible la voluntad de cambios que manifiestan todos los hombres y mujeres que conformamos este gran Estado de México.